



VERSION: 1.0		CODIGO: F01-PRC-REG-001	
NOMBRE DEL TRAMITE: Adopcion Planes Parciales			
DONDE REALIZAR EL TRAMITE			
Dependencia donde se realiza el trámite:	Secretaria de Planeación		
Area donde se realiza el trámite:	Grupo Plan de Ordenamiento Territorial		
Responsable:	Arq. Gloria Constanza Trujillo		
Cargo:	Directora Grupo del Plan de Ordenamiento Territorial		
Teléfonos:	2611896-2611773		
E - mail:	planeacion@alcaldiaibague.gov.co		
Pagina Web:	No Disponible		
Horario de Atención:	Lunes, miercoles y viernes de 2pm a 6pm		
Trámite realizado por medios electrónicos:	No Disponible	X	Parcialmente
	Totalmente		
EN QUE CONSISTE EL TRAMITE			
En la revision, viabilidad urbanistica, ambiental y adopcion de una propuesta de desarrollo en las areas determinadas por el Plan de Ordenamiento Territorial, como suelos de expansion o areas de desarrollo y renovacion urbana al interior del perimetro urbano, los cuales pueden ser presentados por personas naturales o juridicas, para poder ser edificadas conforme a la normativa municipal y a los requerimientos ambientales de la corporacion autonoma regional del Tolima.			
Este trámite está dirigido a:	PERSONA NATURAL		
	Mayor de Edad	X	Menor de Edad
	Ciudadano Extranjero	X	Ciudadano Colombiano
	Residente	X	
	PERSONA JURIDICA		
Derecho Público	X	Derecho Privado	X
REQUISITOS NECESARIOS PARA EL TRAMITE			
NOMBRE DEL REQUISITO	OBSERVACIONES SOBRE EL REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ATRIBUTO DEL DOCUMENTO
Solicitud de determinantes	Debe solicitar la expedición de las determinantes urbanísticas y ambientales para la formulación del plan parcial y anexar los documentos descritos en el artículo 2 del Decreto Nacional No. 4300 del 2007, que se enuncian a continuación.	Oficio físico debidamente firmado con dirección de notificación	Original
Identificación de quien hace la solicitud de determinantes	Si es persona natural, identificación del propietario o propietarios de los predios que hacen la solicitud. Si es persona Jurídica debe aportar el certificado de existencia y representación legal.	Cedula de ciudadanía o certificado de existencia y representación legal cuya fecha de expedición no sea superior a un mes.	Fotocopia
Poder	Poder debidamente otorgado cuando se actúe mediante tercero	Debe ser mediante presentación personal	Original
Plano Georreferenciado	Plancha IGAC o plano georreferenciado disponible en el municipio o distrito que haga sus veces a escala 1:2000 ó 1:5000 con la localización del predio o predios objeto de la solicitud e indicando la propuesta de delimitación del plan parcial.	El plano debe indicar la subdivisión predial de los predios objeto del plan parcial	En formato físico y en digital compatible en CAD
Identificación de predios objeto de la propuesta	La relación e identificación de los predios incluidos en la propuesta de delimitación y sus propietarios, localizándolos sobre el medio cartográfico de que trata el numeral anterior, además de los respectivos certificados de tradición y libertad.	Los certificados de tradición y libertad deben tener fecha de expedición no sea superior a un mes y la información catastral disponible de los predios objeto de la solicitud.	Fotocopia
Factibilidad de servicios	La factibilidad para extender o ampliar las redes de servicios públicos y las condiciones específicas para su prestación efectiva.	Debe ser expedida por un prestador de servicio público	Fotocopia
Oficio de radicación del documento de formulación	Se radica el documento técnico de formulación anexando los documentos mencionados en el artículo 7 del Decreto Nacional No. 2181 del 2006, que se enuncian a continuación.	Oficio físico debidamente firmado con dirección de notificación	Original



VERSION: 1.0

CODIGO: F01-PRC-REG-001

NOMBRE DEL TRAMITE: Adopcion Planes Parciales

Memoria justificativa	Memoria justificativa del plan parcial y sus condiciones de partida y diagnóstico, la pertinencia y procedencia del plan parcial, así como los objetivos y criterios que orientaron las determinaciones de planificación adoptadas en la formulación del mismo.	Documento fisico que hace parte del documento tecnico de soporte	Original
Planteamiento Urbanistico	Presentación del planteamiento urbanístico proyectado con la definición de los sistemas del espacio público y los espacios privados.	Documento fisico que hace parte del documento tecnico de soporte	Original
Estrategia de Gestion y financiacion	Presentación de la estrategia de gestión y financiación y de los instrumentos legales aplicables para el efecto.	Documento fisico que hace parte del documento tecnico de soporte	Original
Edificabilidad	Cuantificación general de la edificabilidad total según uso o destino y cuantificación financiera de la intervención.	Documento fisico que hace parte del documento tecnico de soporte	Original
Planos Diagnostico	Un (01) Plano topográfico del área de planificación, señalando los predios con sus Folios de Matricula Inmobiliaria. Un (01) Plano de localización de los sistemas generales o estructurantes proyectados y existentes.	Escala 1:2.000 o 1:5.000 impreso en medio pliego, firmado por el gestor o propietario y en formato digital (dwg)	Original
Planos Normativos	Un (01) Plano general de la propuesta urbana o planteamiento urbanístico. Un (01) Plano de la red vial y perfiles viales. Un (01) Plano de espacio público y de la localización de equipamientos. Un (01) Plano del trazado de las redes de servicios públicos. Un (01) Plano de usos y aprovechamientos. Un (01) Plano de asignación de cargas urbanísticas. Un (01) Plano del proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística y/o de gestión. Un (01) Plano de localización de las etapas de desarrollo previstas. Un (01) Plano de delimitación de las zonas o subzonas beneficiarias de las acciones urbanísticas que permitan determinar el efecto de plusvalía cuando a ello hubiere lugar	Escala 1:2.000 o 1:5.000 impreso en medio pliego, firmado por el gestor o propietario y en formato digital (dwg)	Original
Proyecto de decreto	La propuesta del proyecto de decreto que adopta el plan parcial con sus normas urbanísticas.	Documento fisico que hace parte del documento tecnico de soporte	Original
Delimitacion UAU	El proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística.	Documento fisico que hace parte del documento tecnico de soporte	Original
Factibilidad de servicios publicos	La factibilidad para extender o ampliar las redes de servicios públicos y las condiciones específicas para su prestación efectiva.	Debe ser expedida por un prestador de servicio publico	Original

PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR EL TRAMITE

1. Radicar la solicitud de determinantes con los anexos requeridos en el artículo 2 del Decreto Nal 4300 de 2007.
2. Profesional universitario proyecta solicitud de concepto tecnico por parte de planeacion municipal a las empresas de servicio publico que se requiera, a la Autoridad ambiental del municipio y a las empresas descentralizadas que amerite; para que conceptuen frente a los lineamientos que debe tener en cuenta el gestor del plan parcial a la hora de formular su proyecto urbanistico.
3. La Direccion del Grupo de POT firma las solicitudes y las envia correo certificado o mediante mensajero a el destino requerido.
4. Profesional Universitario remite mediante memorando interno a los profesionales encargados de la aplicacion de normas para que realicen la demarcacion del plano topografico y conceptuen frente a la normativa o aspectos que debe tener en cuenta el gestor del plan parcial al momento de formular su diseño urbanistico.



VERSION: 1.0

CODIGO: F01-PRC-REG-001

NOMBRE DEL TRAMITE: Adopcion Planes Parciales

5. Profesional Universitario recepciona los conceptos emitidos por la autoridad ambiental, las empresas de servicio publico, las entidades descentralizadas si asi lo amerita y los profesionales encargados de la aplicación de normas.
6. Profesional universitario proyecta acto administrativo (resolucion) mediante el cual se compilan todos los conceptos tecnicos y se expiden las determinantes urbanisticas.
7. Profesional universitario revisa la viabilidad juridica del acto administrativo proyectado, le da un visto bueno y remite a la direccion del POT.
8. La Direccion del POT firma el acto administrativo, lo enumera y notifica al interesado de manera personal.
9. El interesado radica documento tecnico de soporte anexando los documentos enunciados en el articulo 7 del Decreto Nal No. 2181 del 2006.
10. Profesional universitario proyecta la notificacion a propietarios y vecinos colindantes para que se hagan parte del proceso de aprobacion del plan parcial.
11. La Direccion del POT firma las notificaciones, las enumera y las envia mediante correo certificado.
12. El grupo del POT realiza taller de trabajo para revisar la viabilidad del proyecto de plan parcial presentado mediante el documento tecnico de soporte y expide acta de observaciones.
13. Profesional universitario proyecta oficio de envie del acta de observaciones al interesado.
14. La Direccion del POT firma el oficio y envia mediante correo certificado al interesado.
15. El interesado devuelve el Documento Tecnico de Soporte y la radica en la secretaria de planeacion, con las correcciones realizadas o complementando la informacion faltante.
16. Profesional universitario verifica el cumplimiento del acta de observaciones y proyecta acto administrativo de viabilidad tecnica (resolucion) conforme a la normativa nacional.
17. Profesional universitario revisa la viabilidad juridica del acto administrativo proyectado, le da un visto bueno y remite a la direccion del POT.
18. La Direccion del POT firma el acto administrativo, lo enumera y notifica al interesado de manera personal.
19. Profesional universitario verifica si es necesario realizar concertacion ambiental conforme a los parametros establecidos por el articulo 10 del Decreto Nal No. 2181 del 2006.
20. Si es necesario la concertacion ambiental se envia los documentos establecidos en el articulo 11 del decreto nacional No. 2181 de 2006, a la Corporacion Autonoma Regional del Tolima.
21. La Direccion del POT realiza concertacion con la autoridad ambiental, la cual expide acta de concertacion debidamente suscrita por las partes.
22. Profesional universitario compila el documento tecnico de soporte y proyecta acto administrativo de adopcion del plan parcial (decreto).
23. Profesional universitario proyecta memorando interno de envio al despacho del señor Alcalde para su respectiva adopcion.
24. La Direccion del POT firma, enumera y envia memorando con destino al despacho del alcalde anexando el Documento tecnico de soporte y el proyecto de decreto.
25. La oficina juridica asesora del Alcalde revisa juridicamente el proyecto de decreto de adopcion, lo visa y pasa al despacho del alcalde.
26. La Direccion del POT recibe el decreto de adopcion debidamente firmado y el documento tecnico de soporte.
27. Profesional universitario entrega copia del documento tecnico de soporte y del decreto de adopcion al interesado y a las curadurias urbanas.

COSTO DEL TRAMITE

VALOR	BANCOS	UBICACION DEL BANCO	CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	Formas de Pago
No tiene ningun costo					

CUANDO SE PUEDE REALIZAR EL TRAMITE

De Lunes a viernes en el horario de atención al público designado por la Administración.

RESULTADO DEL TRAMITE

CONDICION	DESCRIPCIÓN	PLAZO	APROXIMADO	FORMA DE ENVIO
Resolucion de Determinantes	Se expide en el tiempo establecido siempre y cuando las entidades a las cuales se les solicita concepto, responden en los 15 dias que dá la norma.	30 Dias Calendarios	30 Dias Calendarios	Notificacion personal